

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32683** *NASCENTIA INTERNACIONAL, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 314/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Beatriz García Villalba contra Nascentia Internacional, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 5 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Nascentia Internacional, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.213,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 5 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110073836-1